

SECCIÓN TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

ÁREA DE CIUDADANÍA

Núm. 5.298

ANUNCIO relativo a decreto de la Presidencia núm. 1.190, de fecha 8 de junio de 2017, por el que se aprueban las cláusulas reguladoras de la convocatoria del “Programa de colonias de verano para menores de la provincia de Zaragoza, verano 2017”.

BDNS (identif.): 350826

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. — *Beneficiarios.*

Podrán acogerse a esta convocatoria los menores que cumplan los siguientes requisitos:

— Estar comprendidos en un período de edad entre los 8 y 15 años (1 de enero de 2002 y 31 de diciembre de 2009).

— Estar empadronados en cualquiera de los municipios de la provincia de Zaragoza, incluida la capital.

Segundo. — *Objetivo y finalidad.*

La finalidad a la que se dirige la convocatoria es facilitar a los niños y niñas entre 8 y 15 años de la provincia de Zaragoza y sus familias el acceso a un programa de colonias de verano organizado por la Diputación Provincial que permita mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, al tiempo de ofertar un marco recreativo y lúdico mediante un programa detallado de actividades y metodología adecuado y convenientemente articulado para la mejor socialización de los menores.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Ordenanza General de Subvenciones de Diputación Provincial de Zaragoza (BOPZ núm. 99, de fecha 4 de mayo de 2016).

Cuarto. — *Importe.*

El crédito para esta convocatoria asciende a la cantidad 110.880 euros, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 31300/23100/2279903 del presupuesto provincial de 2017.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 8 de junio hasta el 15 de junio de 2017, ambos inclusive.

Zaragoza, a 12 de junio de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

SECCIÓN QUINTA

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Alcaldía

Secretaría General

Núm. 5.134

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:30 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as consejeros/as: doña Luisa Broto Bernues, don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, don Alberto Cubero Serrano, don Fernando Rivarés Esco, Teresa Artigas Sanz y Pablo Híjar Bayarte. Actúa de concejal-secretaria doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Economía y Cultura

1. Quedar enterado del acuerdo nº 54/2017, de 21 de abril de 2017, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, por el que se resuelve inadmitir el recurso especial en materia de contratación interpuesto por el decano de la Junta Rectora de la Demarcación de Aragón del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, contra los pliegos que rigen la licitación del contrato relativo a las obras de “Remodelación integral campos de fútbol municipales en barrio Casetas”, por ser su valor estimado inferior a 1.000.000 euros. (674989/16).

2. Darse por enterado del acuerdo 53/2017, de 21 de abril de 2017, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón por el que se desestima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la UTE Fomento de Valencia de Mantenimiento y Limpieza, S.A.U. (FOVASA)-Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE), contra el acuerdo de adjudicación del contrato de “Mantenimiento integral y eficiencia energética de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza - Lotes 1 y 2” (1286650/15 y 357791/17).

3. Darse por enterado del acuerdo 52/2017, de 21 de abril de 2017, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón por el que se desestima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la UTE Fomento de Valencia de Mantenimiento y Limpieza, S.A.U. (FOVASA)-Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE), contra el acuerdo de adjudicación del contrato de “Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza - Lotes 1 y 2”. (1286662/15 y 357890/17).

4. Aprobar el expediente de contratación y los Pliegos de Bases Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares para la licitación del Acuerdo Marco de servicios de “conservación del viario público municipal de la ciudad de Zaragoza” de la forma detallada en el dictamen. (546227/16).

5. Devolver al contratista Parque Aragón UTE, (integrada por Construcciones Mariano López Navarro SAU y COMSA Medio Ambiente S.L), la fianza definitiva constituida para responder del contrato de “concesión de dominio público para la redacción del proyecto, construcción y explotación de un parque de placas fotovoltaicas en la cubierta de los depósitos de Casablanca”, por sustitución de otra fianza ya constituida por el mismo importe y concepto. Los datos de identificación de los avales a devolver son los que figuran en el dictamen. (354816/17).

6. Retirado.

7. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento abierto, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio consistente en la “Conservación de puentes del Ayuntamiento de Zaragoza” con un presupuesto de licitación de 619.834,71 euros (IVA excluido); 750.000,00 euros (I.V.A. incluido) y una duración de tres años. (122879/14).

8. Aprobar la revisión de precios y, en consecuencia, proceder a la actualización de precios del contrato para la prestación del servicio de “Centros municipales de tiempo libre (lotes 8 y 10)”, suscrito con la Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico, para los periodos 1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014, 1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015, 1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016, resultando un importe que asciende a la cantidad de 1.491,63 euros (exento de IVA) para el Lote 8 (Arianta) y de 1.136,76 euros (exento de IVA) para el Lote 10 (Gusaramix). (219438/17).

9. Aprobación provisional de la numeración de vivienda en la calle Santa Ana, 45, del barrio Monzalbarba, ante la disparidad de criterios en documentos oficiales. (0.453.249/2017).

10. Proceder a la aprobación definitiva del proyecto de calle Los Palos con entrada por el Camino Viejo de Monzalbarba y sin salida, así como la identificación y numeración de las fincas que pertenecen por su entrada o accesos a este vial, incluyendo las fincas con zaguán por el Camino Viejo de Monzalbarba. (0.596.102/2015).

11. Proceder a la aprobación definitiva del Proyecto de Camino Valles Verdes, con entrada por autovía de Logroño y sin salida, y de la identificación y numeración de las fincas que pertenecen por su entrada o accesos a dicho camino, cuya aprobación provisional se acordó por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el día 13 de enero de 2017 (0.020.373/2016).

Derechos Sociales

12. Aprobar el proyecto de modificación del art. 7 g) del Reglamento del Consejo Escolar Municipal. (428052/17).

13. Encargar a la Sociedad Zaragoza Vivienda convocatoria de subvenciones de concesión directa de ayudas al alquiler por razones de interés social para el periodo abril-diciembre de 2017. (214.143/17)).

Urbanismo y Sostenibilidad

14. Quedar enterado de la interposición de recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones dictadas por el J.P.E.F. relativas a la determinación del justiprecio de las fincas con referencia catastral 4606205XM7140F afectadas por expropiación al estar destinadas en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza a Zonas Verdes Públicas [59.06], ordenando a la Asesoría Jurídica municipal la comparecencia y personación en el mismo. X240. (54.762/14).

15. Aceptar la resolución del JPEF en virtud de la cual se fija en la suma de 149.800,87 euros, el justiprecio en vía administrativa por la expropiación de la nave industrial situada en C/. Pico de Aneto nº 1 de esta Ciudad, locales 1, 2 y 3 procedentes de la finca catastral 7145326XM7164F, afectada por viario público en el vigente PGOU de Zaragoza. X204. (1.027.580/13).

16. Señalar en favor de la DPZ la suma de 733,65 euros, importe a que asciende la totalidad de los intereses de demora devengados en la fijación y pago del justiprecio correspondiente a la expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 62-808 y servidumbre de acueducto y ocupación temporal de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 62-9029, afectadas por la ejecución del Proyecto de “Agua y vertido en el Camino del Portal del Barrio de Movera” de esta Ciudad. X204. (946.610/05).

17. Señalar en favor de la entidad mercantil PATGUS S.A., la suma de 8.405,48 euros, importe a que asciende la totalidad de los intereses de demora devengados en la fijación y pago del justiprecio correspondiente a la expropiación de diversas fincas ubicadas en el barrio de Miralbueno de esta ciudad, destinadas a Sistema General de Espacios Libres, con el Código ZV [PU] 57.32 del vigente PGOU de Zaragoza. X204. (290.940/06).